

05/05/2016

Copiapó: Fiscalía logró acreditar delitos de tráfico y tenencia de arma contra imputado

Luego de la acabada investigación llevada a cabo y tras la acusación presentada ante el Tribunal Oral, la Fiscalía logró acreditar la responsabilidad penal en contra de un imputado por dos delitos de tráfico de pequeñas cantidades de droga además de la tenencia ilegal de un arma de fuego.

Los antecedentes de este caso fueron expuestos en la audiencia de Juicio Oral por el fiscal Luis Miranda, quien indicó que la



indagación en contra de Abraham Neira Gómez (37) surgió luego de dos procedimientos en que se logró demostrar que se dedicaba a la venta de droga en un domicilio de la población Torreblanca de Copiapó. “En ambos hechos personal del OS-7 de Carabineros comprobó cómo el condenado vendía droga a personas que llegaban hasta el lugar a adquirir dosis de droga. Junto con ello, y luego de gestionar el ingreso al domicilio se encontraron envoltorios con pasta base y marihuana, además un arma de fuego de tipo artesanal”, dijo el fiscal.

De esta manera y con los medios de prueba reunidos frente a ambos hechos, la Fiscalía consiguió que se condenara a Neira Gómez por dos delitos de tráfico de pequeñas cantidades de droga siendo sentenciado a 541 días de presidio por cada uno de ellos, además de una pena 61 días como autor del delito de tenencia de un arma de fuego.

Luis Miranda agregó que en estas sentencias el Tribunal no concedió beneficios alternativos, por lo que las penas deberán cumplirse de manera efectiva en la cárcel comenzando por la más grave.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369